

RENDICIÓN DE CUENTAS 2019



JUNIO 2020



INDICE

I. Introducción.....	1
II. Antecedentes	1
III. Información General.....	3
IV. Plan Estratégico Empresarial.....	4
V. Información Financiera	8
VI. Cumplimiento con la Ley Orgánica de Comunicación	9
VII. Cumplimiento de obligaciones sectoriales, sociales, laborales y tributarias	9
VIII. Transparencia y acceso a la información de la gestión institucional y de su Rendición de Cuentas	10
IX. Mecanismos de participación ciudadana.....	11
X. Espacio para la producción audiovisual e independiente	11
XI. Reclamos presentados por la ciudadanía	12
XII. Incorporación de recomendaciones y dictámenes de entidades que regulan el sistema de comunicación	12
XIII. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de transparencia y control social.....	12

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 88, 90, 92, 93, 96, 97 y 98 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; artículos 10 y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y al Reglamento de Rendición de Cuentas emitido mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 de 19 de diciembre 2019 por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 C.E.T.V. como Medio de Comunicación privado, obediente de las leyes, normas y reglamentos vigentes, rinde cuentas a la ciudadanía ecuatoriana, con la finalidad de fortalecer su gestión y mejorar los servicios frente a la población.

II. ANTECEDENTES

La compañía Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. CANAL 10 CETV, se constituyó el 9 de julio de 1968, mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Gustavo Falconí Ledesma, Notario 4to. de Guayaquil, e inscrita el 15 de agosto del mismo año en el Registro Mercantil de dicho cantón; desde su constitución, la Compañía ha reformado su Estatuto Social, once veces, debido a los aumentos de capital y modificación de cláusulas estatutarias. La última de estas reformas es la constante en la escritura pública otorgada el 14 de enero del 2016 ante la Abogada Cecilia Calderón Jácome, Notaria XVI del cantón Guayaquil e inscrita el 25 de enero del 2016 en el Registro Mercantil del mencionado cantón.

La Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) fue creada según lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Reordenamiento en Materia Económica Tributario Financiera, publicada en el Registro Oficial Suplemento 78 de 1 de diciembre de 1998; entidad cuyos recursos inembargables, no eran de propiedad de los aportantes ni de quien los administraba, según lo dispuesto en el artículo 29 de la citada norma, mismo que fue modificado en el artículo 14 de la ley 81, publicada en Suplemento 1 de Registro Oficial 135 de 26 de julio de 2007, indicando que los recursos no podían ser utilizados para financiar gasto corriente ni de capital, sino exclusivamente en el pago a los depositantes garantizados de las instituciones financieras que entren en proceso de liquidación.

Mediante Mandato Constituyente No. 13, la Asamblea Constituyente de Montecristi ratificó la validez legal de la Resolución AGD-UIO-GG-2008-12 de 8 de julio de 2008, en la que la AGD, dispuso la incautación de todos los bienes que fueran de público conocimiento de propiedad de los ex administradores y/o accionistas de Filanbanco S.A., entre los que se encontraba la compañía Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV., la cual con resolución AGD-UIO-GG-2008-075 de 14 de octubre de 2008, pasó a ser administrada por la AGD; y, posteriormente administrados por el Fideicomiso Mercantil AGD - CFN NO MÁS IMPUNIDAD, constituido mediante escritura pública celebrada el 19 de marzo de 2009 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito.

Conforme lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo 202, de 31 de diciembre de 2009, publicado en el Registro Oficial 109 de 15 de enero de 2010, el Ministerio de Finanzas asumió las competencias, activos y derechos de la Agencia de Garantía de Depósitos.

Mediante Decreto Ejecutivo 553 de 18 de noviembre de 2010, publicado en Registro Oficial 335 de 7 de diciembre del 2010, se creó la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MÁS IMPUNIDAD (UGEDEP), entidad a la que se le transfirieron todos las atribuciones, competencias, derechos, obligaciones y patrimonio de la Coordinación General de Administración de Activos y Derechos de la ex Agencia de Garantía de Depósitos; unidad que el 10 de octubre de 2011 constituyó el Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MÁS IMPUNIDAD – MEDIOS, para que con mayor criterio de especialidad administrativa técnica, gobierne y dirija los procesos de gestión de las compañías que se dedican a la comunicación y prensa; mediante Decreto Ejecutivo 699 de 8 de junio de 2015, publicado en el Registro Oficial 537 de 6 de julio de 2015, se creó la Unidad de Gestión de Medios (UGEMED) a quien la UGEDEP le transfirió todas las competencias, atribuciones, derechos, obligaciones, representaciones y delegaciones que le correspondían con respecto a varias empresas, entre ellas la compañía Cadena

[Handwritten signatures and initials]



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO 2019 CADENA ECUATORIANA DE TELEVISIÓN C.A. CANAL 10 (C.E.T.V.)

Ecuadoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV., con el objeto de manejar el paquete accionario, la gestión, seguimiento, control de la administración de las compañías y su potencial venta.

Posteriormente, con Decreto Ejecutivo 1371 de 3 de mayo de 2017, publicado en el Suplemento del Registro Oficial 1003 de 12 de mayo de 2017, se dispuso que la UGEMED transfiera las facultades antes citadas a la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO EP; con Decreto Ejecutivo 227 de 27 de noviembre de 2017, publicado en el Suplemento del Registro Oficial 135 de 7 de diciembre de 2017, se dispuso que Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO EP, transfiera irrevocablemente a favor de la Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador, MEDIOS PÚBLICOS EP EPMPCE, la propiedad total de los paquetes accionarios de su pertenencia de los medios de comunicación, entre los cuales se encontró la compañía Cadena Ecuadoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV, asumiendo todas las obligaciones y derechos, activos y pasivos, competencias, atribuciones representaciones y delegaciones de los medios de comunicación transferidos, inclusive de los paquetes accionarios; manteniendo en todas las mencionadas transferencias la condición de control y correcta administración de los bienes incautados, por parte de las diferentes entidades que actuaron como propietarios de los mismos en representación del Estado.

El histórico de las transferencias del paquete accionario de la compañía Cadena Ecuadoriana de Televisión C.A. CANAL 10 C.E.T.V. son las siguientes:

FECHA DEL DOCUMENTO HABILITANTE	DOCUMENTO HABILITANTE	CESIONARIO DE ACCIONES	BENEFICIARIO DE ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE ACCIONES
2008-10-14 2008-11-21 2008-12-19	AGD-UIO-GG-2008-70 AGD-UIO-GG-2008-75 AGD-UIO-GG-2008-102	CADENA ECUATORIANA DE TELEVISIÓN S.A. CANAL 10 CETV	AGENCIA DE GARANTIA DE DEPÓSITOS	50.000,00	100,00%
2010-11-18	DECRETO EJECUTIVO 553	AGENCIA DE GARANTIA DE DEPÓSITOS	FIDEICOMISO MERCANTIL AGD-CFN-NO MÁS IMPUNIDAD	50.000,00	100,00%
2012-10-23	ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO DE LOS TRABAJADORES	FIDEICOMISO MERCANTIL AGD-CFN NO MÁS IMPUNIDAD	FIDEICOMISO DE LOS TRABAJADORES DE LA COMPAÑIA CADENA ECUATORIANA DE TELEVISIÓN C.A. CANAL 10 CETV	6.098,00	12,20%
2012-11-16	ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO	UNIDAD DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE DERECHO PÚBLICO DEL FIDEICOMISO AGD-CFN NO MÁS IMPUNIDAD (UGEDEP)	UNIDAD DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE DERECHO PÚBLICO DEL FIDEICOMISO AGD-CFN NO MÁS IMPUNIDAD (UGEDEP)	37.804,00	87,80%
2012-11-19	ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO	UNIDAD DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE DERECHO PÚBLICO DEL FIDEICOMISO AGD-CFN NO MÁS IMPUNIDAD (UGEDEP)	UNIDAD DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE DERECHO PÚBLICO DEL FIDEICOMISO AGD-CFN NO MÁS IMPUNIDAD MEDIOS (UGEDEP)	43.902,00	87,80%
2014-12-31	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	UNIDAD DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE DERECHO PÚBLICO DEL FIDEICOMISO AGD-CFN NO MÁS IMPUNIDAD MEDIOS (UGEDEP) (Incremento de capital y disminución de valor nominal de acciones de 50,00 USD. a 1,00 USD.)	UNIDAD DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE DERECHO PÚBLICO DEL FIDEICOMISO AGD-CFN NO MÁS IMPUNIDAD MEDIOS (UGEDEP)	4.214.592,00	87,80%
2015-06-08	DECRETO EJECUTIVO 699	UNIDAD DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE DERECHO PÚBLICO DEL FIDEICOMISO AGD-CFN NO MÁS IMPUNIDAD MEDIOS (UGEDEP)	UNIDAD DE GESTIÓN DE MEDIOS-UGEMED	4.214.592,00	87,80%
2017-05-03	DECRETO EJECUTIVO 1371	UNIDAD DE GESTIÓN DE MEDIOS-UGEMED	EMPRESA COORDINADORA DE EMPRESAS PÚBLICAS-EMCO	4.214.592,00	87,80%
2017-11-27	DECRETO EJECUTIVO 227	EMPRESA COORDINADORA DE EMPRESAS PÚBLICAS-EMCO	EMPRESA PÚBLICA DE MEDIOS PÚBLICOS DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR MEDIOS PÚBLICOS EP EPMPCE	4.214.592,00	87,80%



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO 2019
CADENA ECUATORIANA DE TELEVISIÓN C.A. CANAL 10 (C.E.T.V.)

III. INFORMACIÓN GENERAL

A continuación se detalla la información general de Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 C.E.T.V.:

DATOS GENERALES	
Razón Social:	Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 C.E.T.V.
Nombre Comercial:	TC Televisión
Tipo de personería Jurídica:	Compañía Anónima de Derecho Privado con finalidad de lucro
Periodo del cual rinde cuentas:	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2019
TIPO DE MEDIO DE COMUNICACIÓN	
Privado:	Compañía Anónima de Derecho Privado con finalidad de lucro
CATEGORÍA A LA QUE PERTENECE	
Televisión	VHF (Standard) y UHF (Digital)
DOMICILIO	
Provincia:	Guayas
Cantón:	Guayaquil
Parroquia:	Tarqui
Dirección:	Ciudadela. Adace, Av. De Las Américas, Solar 4 Manzana 60, Frente al Centro de Convenciones Simón Bolívar
Correo electrónico institucional:	rendiciondecuentas@tclevision.com
Página Web:	www.tclevision.com
Teléfono:	046003030
Registro Único de Contribuyente (RUC):	0990032610001
Frecuencia del espectro radioeléctrico:	Canal 10 GYE Matriz 195 MHZ
Número de repetidoras:	Treinta y siete (37)
Ubicación de las repetidoras:	Anexo 1
Fecha de otorgamiento de la concesión:	El contrato de concesión de la red nacional inició el 04 de agosto de 1988 y tenía una vigencia hasta el 14 de marzo del 2014 pero que, según lo dispuesto en la Resolución RTV-734-25-CONATEL-2014 del 22 de octubre del 2014 se podrá seguir operando hasta que el CONATEL o el organismo competente para el efecto lo dispongan.
Fecha de vencimiento de la concesión:	(Documento de respaldo Oficio SENATEL Nro. DSNT-2015-0088 del 15 de enero del 2015)



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO 2019
CADENA ECUATORIANA DE TELEVISIÓN C.A. CANAL 10 C.E.T.V**

COBERTURA Y/O CIRCULACIÓN

Cobertura	Nacional excepto Galápagos
------------------	----------------------------

REPRESENTANTE LEGAL DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN

Nombre del Representante Legal:	María Piedad Palacios Merino
--	------------------------------

Cargo del Representante Legal:	Gerente
---------------------------------------	---------

Fecha de designación:	20 de septiembre de 2019
------------------------------	--------------------------

Correo electrónico:	rendiciondecuentas@tctelevision.com
----------------------------	-------------------------------------

Teléfono:	046003030
------------------	-----------

CONCESIONARIO DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN

Nombre del concesionario:	El contrato de concesión de la red nacional inició el 04 de agosto de 1988 y tenía una vigencia hasta el 14 de marzo del 2014 pero que, según lo dispuesto en la Resolución RTV-734-25-CONATEL-2014 del 22 de octubre del 2014 se podrá seguir operando hasta que el CONATEL o el organismo competente para el efecto lo dispongan. (Documento de respaldo Oficio SENATEL Nro. DSNT-2015-0088 del 15 de enero del 2015
----------------------------------	--

Fecha de inicio y terminación de la concesión:	
---	--

Correo electrónico:	rendiciondecuentas@tctelevision.com
----------------------------	-------------------------------------

Teléfono:	046003030
------------------	-----------

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA

Nombre del Responsable:	Francisco Espinosa Dito
--------------------------------	-------------------------

Cargo:	Gerente de Auditoría Interna
---------------	------------------------------

Fecha de designación:	Enero 2020
------------------------------	------------

Correo electrónico:	rendiciondecuentas@tctelevision.com
----------------------------	-------------------------------------

Teléfono:	046003030
------------------	-----------

IV. PLAN ESTRATÉGICO EMPRESARIAL

La planificación estratégica de Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 C.E.T.V., fue aprobada por Junta General de Accionistas el 9 de marzo del 2018, donde se establecieron los siguientes aspectos:

Misión: Somos el canal líder de televisión del Ecuador con los contenidos preferidos de entretenimiento e información.

[Handwritten signature]
com



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO 2019 CADENA ECUATORIANA DE TELEVISIÓN C.A. CANAL 10 (C.E.T.V.)

Visión: Al 2021 ser el canal con la mejor y mayor producción nacional, con productos innovadores, dinámicos y multiplataforma, con una gestión rentable.

Valores empresariales: Los valores empresariales preparados en función de la naturaleza y el propósito del canal son:

- Responsabilidad.
- Ética.
- Entusiasmo.
- Equidad.
- Honestidad.

Políticas Empresariales: Las actividades que realice el canal en función al giro del negocio, están basadas en las siguientes políticas empresariales, establecidas para este periodo:

- Top of Mind.
- Calidad.
- Independencia editorial.
- Alto retorno sobre la inversión.
- Cercanía con la comunidad.
- Buena Reputación de Marca.
- Dinámico.

Los objetivos estratégicos planteados dentro de cada una de las perspectivas para el periodo 2018 – 2021 son:

Objetivos de la perspectiva Financiera

- Optimizar la estructura de costos y gastos para maximizar la eficiencia con un control adecuado.
- Incrementar la rentabilidad de manera sostenible.
- Lograr flujo de caja positivo.
- Incrementar los ingresos con diversificación de productos.

	Objetivos Estratégicos	Nombre del Indicador	% Cumplimiento Meta Anual Reportado
Objetivos Financieros	Incrementar la rentabilidad de manera sostenible	Rentabilidad neta	29%
	Optimizar la estructura de costos y gastos para maximizar la eficiencia con un control adecuado.	Porcentaje de variación en el presupuesto de Costos	0%
		Porcentaje de variación en el presupuesto de Gastos	0%
	Mantener flujo de caja positivo	Porcentaje de recuperación de Cartera Comercial vencida al 2017	100%
		Porcentaje de recuperación de Cartera Comercial vencida al 2018	100%
		Porcentaje de recuperación de Cartera Comercial vencida al 2019	100%
	Incrementar los ingresos con diversificación de productos	Porcentaje de cumplimiento de ingresos Pantalla 1	96%
		Porcentaje de cumplimiento de Ingresos Medios Digitales	93%

Fuente: Departamento de Planificación y Procesos

Objetivos de la perspectiva de Cliente Externo

- Consolidar el liderazgo en el rating de audiencia en televisión.
- Potenciar la imagen de TC como el mejor aliado en la industria de medios.

Objetivos Cliente Externo	Objetivos Estratégicos	Nombre del Indicador	% Cumplimiento Meta Anual Reportado
	Consolidar el liderazgo en el rating de audiencia en televisión	Share de Audiencia Target Amas	100%
		Share Comercial	100%
	Potenciar la imagen de TC como el mejor aliado en la industria de medios digitales	Costo de Punto por Rating (CPR)	97%
		Crecimiento de Seguidores de Redes Sociales (Facebook)	0%
		Crecimiento de Seguidores de Redes Sociales (Instagram)	100%
		Crecimiento de Seguidores de Redes Sociales (Twitter)	100%

Fuente: Departamento de Planificación y Procesos

Objetivos de la perspectiva Procesos Internos

- Mantener programación y producción nacional diferenciadora.
- Mejorar la calidad en la transmisión, visión y audio.
- Incrementar la productividad y eficiencia en procesos.
- Lograr relacionamiento cercano con empresas y agencias.
- Mejorar la gestión de ventas.
- Mejorar el conocimiento del mercado.
- Lograr alianzas de valor con las distribuidoras internacionales.
- Ampliar el desarrollo de contenidos multiplataforma y bajo demanda.

Objetivos Cliente Externo	Objetivos Estratégicos	Nombre del Indicador	% Cumplimiento Meta Anual Reportado
	Mantener programación y producción nacional diferenciadora para consolidar el liderazgo en el rating.	Rating DCEC	92%
		Rating Mariaca	91%
		Rating DBEB	90%
		Rating Series (Calle Amores)	96%
		Rating Noticiero 1	100%
		Rating Noticiero 2	100%
		Rating Noticiero 3	100%
		Rating Noticiero al Cierre	87%
	Mejorar la calidad en la transmisión, video y audio	No. Reportes de Caída de Señal	100%



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO 2019
CADENA ECUATORIANA DE TELEVISIÓN C.A. CANAL 10 (C.E.T.V.)

Incrementar la productividad y eficiencia en procesos	Ahorro en Costo Directo de producción por programa en vivos y grabados	0%
	Margen de utilidad bruta de Producciones Nacionales	75%
	Costo en dólares de pantalla desocupada	0%
	Costo en producción del Noticiero	97%
Mejorar la gestión de ventas	Ingresos por Nuevos Negocios y Clientes Directos Nuevos	100%
	Nuevos clientes captados	100%

Fuente: Departamento de Planificación y Procesos

Objetivos de la perspectiva de Aprendizaje y Conocimiento

- Disponer de talento humano competente y especializado.
- Renovar la tecnología para la continuidad del negocio.
- Desarrollar nuevas plataformas para contenidos digitales.
- Mantener la estructura organizacional óptima con un gobierno corporativo estructurado.

Objetivos de Aprendizaje y Conocimiento	Objetivos Estratégicos	Nombre del Indicador	% Cumplimiento Meta Anual Reportado
	Disponer de talento humano competente y especializado	Capacitaciones de colaboradores	96%
	Renovar la tecnología para la continuidad del negocio	Porcentaje de ejecución de inversión en renovación tecnológica	77%
	Desarrollar soporte para plataformas de contenidos digitales	Tráfico en web	100%
	Mantener la estructura organizacional óptima con un gobierno corporativo estructurado	Headcount	93%

Fuente: Departamento de Planificación y Procesos

[Handwritten signatures and initials]



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO 2019
CADENA ECUATORIANA DE TELEVISIÓN C.A. CANAL 10 (C.E.T.V.)

V. INFORMACIÓN FINANCIERA

CODIGO	CUENTA	SALDO AL 31/12/2019
1	ACTIVO	
1.1	ACTIVO CORRIENTE	19.500,187
1.1.01	EFFECTIVO & EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	2.094.188,37
1.1.02	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	108.706,73
1.1.03	DEUDORES COMERCIALES Y OTROS POR COBRAR	13.752.410,51
1.1.04	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	770.926,43
1.1.05	INVENTARIO	166.623,61
1.1.06	PAGOS ANTICIPADOS	432.413,25
1.1.07	ACTIVOS INTANGIBLES	919.439,58
1.1.10	ACTIVO POR DERECHO DE USO	1.255.460,31
1.2	ACTIVO NO CORRIENTE	44.017,747
1.2.01	PROPIEDADES Y EQUIPOS	13.267.399,63
1.2.02	PROPIEDADES DE INVERSION	362.806,41
1.2.03	DEUDORES Y CUENTAS POR COBRAR L/P	24.844.547,22
1.2.04	ACTIVOS INTANGIBLES	5.723.391,90
1.2.05	INVERSIONES A LARGO PLAZO	19.602,28
1.2.06	PAGOS ANTICIPADOS L/P	
1.2.07	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	
1.2.08	OTRAS CUENTAS POR COBRAR LP	
TOTAL ACTIVO :		63.517.934
2	PASIVO	
2.1	PASIVO CORRIENTE	20.577.571
2.1.02	PRESTAMOS	0
2.1.02	ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	12.378.852,31
2.1.03	PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	1.567.584,55
2.1.04	PROVISIONES PARA OTROS PASIVOS Y GASTOS	6.588.967,16
2.1.05	OTROS PROVEEDORES	44.166,76
2.2	PASIVO NO CORRIENTE	13.077.145
2.2.02	OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS	5.512.869,63
2.2.04	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	7.474.024,37
2.2.06	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	90.250,74
TOTAL PASIVO :		33.654.716
3	PATRIMONIO	
3.1	CAPITAL Y RESERVAS	14.382.094
3.1.01	CAPITAL	4.800.000
3.1.02	RESERVAS	2.778.889,94
3.1.03	APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	6.803.203,99
3.2	UTILIDADES RETENIDAS	12.557.344
3.2.01	RESULTADOS ACUMULADOS	11.258.991,15
3.2.02	RESULTADO DEL EJERCICIO	1.298.352,45
3.3	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	2.923.781
3.3.01	RESULTADOS ACUMULADOS NIIF	2.923.781,16
TOTAL PATRIMONIO :		29.863.219
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		63.517.934

[Handwritten signatures and initials]

VI. CUMPLIMIENTO CON LA LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN

Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 C.E.T.V., cumplió con los títulos I y II de la Ley Orgánica de Comunicación, de la siguiente manera:

1. Claquetas informativas referentes a los contenidos de los programas:

- Apta para todo público
- Con responsabilidad compartida
- Programación para adultos

2. Se informa al televidente respecto de la clasificación del contenido del programa según la franja horaria:

- Familiar 06h00 a 18h00
- Responsabilidad Compartida 18h00 a 22h00
- Adultos 22h00 a 06h00

Además se realizan sobreimposiciones que indican el tipo de espacio y programa conforme la siguiente codificación

- Informativo = I
- De opinión = O
- Formativos / educativos / culturales = F
- Entretenimiento = E
- Deportivo = D
- Publicitarios = P

3. Durante las tres emisiones del Noticiero de Lunes a Viernes, se presenta el lenguaje inclusivo de señas en la parte inferior izquierda de la pantalla

4. Se presentan Claquetas de inicio / fin de los espacios publicitarios.

5. Se controla que el tiempo comercial no supere los 15 minutos por hora, además, se identifican los diferentes espacios publicitarios:

- Publicidad comercial = P
- Publicidad no comercial = PNC
- Publrreportajes = Pr
- Televentas = T

6. Se editan las escenas fuertes como son las de violencia y sexo explícito e implícito en la programación y novelas de la mañana y tarde y en horario familiar

VII. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SECTORIALES, SOCIALES, LABORALES Y TRIBUTARIAS

Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 C.E.T.V., cumplió con todas sus obligaciones tributarias ante el Servicio de Rentas Internas, con sus obligaciones patronales y laborales con el Instituto de Seguridad Social y con sus empleados; así también, con los pagos Municipales de Patentes, Permisos de Funcionamiento, Impuesto 1.5 por mil, Impuesto 2 por mil de la Universidad de Guayaquil, Contribución anual a la Junta de Beneficencia de Guayaquil y el pago sobre los Ingresos a la Arcotel, entre otros como se resume a continuación:

Institución – Obligación	Estado al 31 de diciembre 2019
SRI	
Impuesto al Valor Agregado IVA	Obligación al día
Retenciones en la Fuente	



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO 2019
CADENA ECUATORIANA DE TELEVISIÓN C.A. CANAL 10 (C.E.T.V.)

Institución – Obligación	Estado al 31 de diciembre 2019
Impuesto a la Renta	
Anexos Transaccionales	
Anexo Relación de Dependencia	
IESS	
Aportes patronales y personales	Obligación al día
Fondo de Reserva	
Préstamos de Empleados (Quirografarios e Hipotecarios)	
EMPLEADOS	
Sueldos y Salarios	Obligación al día
Beneficios Sociales	
Contrato Colectivo	
MUNICIPIO	
Patentes Municipales	Obligación al día
Permisos de Funcionamiento	
Impuesto 1,5 x mil	
SUPERCIAS	
Presentación de Información	Obligación al día
UNIVERSIDAD	
Certificado de registro	Obligación al día
Contribución Anual	
ARCOTEL	
Servicio de Frecuencia por Radiodifusión señal abierta	Obligación al día

VIII. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia y acceso a la información de la gestión de Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 C.E.T.V. se encuentra publicada en la página web institucional www.tctelevision.com, conforme el siguiente detalle:

Mecanismos adoptados	Si o No	Medio de Verificación
Publicación en la página web de los contenidos establecidos en el art. 7 de la LOTAIP	Si	https://www.tctelevision.com/
Publicación en la página web del informe de rendición de cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del art. 7 de la LOTAIP	Si	https://www.tctelevision.com/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-2019
Publicación de las políticas editoriales e informativas en la página web	Si	https://www.tctelevision.com/
Publicación del código deontológico en la página web	Si	https://tctelevision.nyc3.cdn.digitaloceanspaces.com/Archivos/deontologico.pdf

[Handwritten signatures and initials]

IX. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 C.E.T.V., implementó los siguientes mecanismos de participación ciudadana, los cuales permitieron el desarrollo óptimo de su gestión:

Mecanismo de participación ciudadana	Observación	Medio de Verificación
Asambleas	Focus group	Actas de asistencia
Otros mecanismos de participación	Vía electrónica	rendiciondecuentas@tctelevision.com

X. ESPACIO PARA LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL E INDEPENDIENTE

Conforme lo determina el artículo 97 de la Ley Orgánica de Comunicación y 72 de su Reglamento, Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 C.E.T.V., cumplió con al menos el 60% de producción nacional en horarios de todo público; y, con el 10% de este valor en producción ecuatoriana independiente, los cuales se detallan a continuación:

APORTES CIUDADANOS A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2019 EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL				
Cumplimiento de espacios de producción audiovisual nacional	Detalle de tipo de contenido	Porcentaje	Periodicidad	Medio de Verificación
Producción nacional 64,11 %	Noticiero Primera Emisión	22,10 %	Diaria	Programación 2019
	Noticiero Segunda Emisión			
	Noticiero Tercera Emisión			
	Noticiero al Cierre			
	Noticiero Dominical			
	De Casa en Casa	34,78%	Diaria	Programación 2019
	De Boca en Boca			
	La Sazón de Mariaca			
	Calle Amores			
	Estas Secretarías RR			
	4 Cuartos RR			
	Cosa Seria RR			
	Gabinete RR			
	Kandela RR			
	Emergencia RR			
	Me enamore de una Pelucona RR			
	Apuesto por ti RR			
	Análisis con Rodolfo Baquerizo	0,40%	Diaria	Programación 2019

APORTES CIUDADANOS A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2019 EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL					
	Cumplimiento de espacios de producción audiovisual nacional	Detalle de tipo de contenido	Porcentaje	Periodicidad	Medio de Verificación
Producción nacional independiente 6,61 %	100% la colección	Deporte	0,23%	Diaria	Programación 2019
	Educa	Educativos	3,57%	Diaria	Programación 2019
	Aprendamos				
	Santa Misa	Religioso	0,40%	Semanal	Programación 2019
	Vida en Jesús				
	Marketing Worldwide	Televentas	2,65%	Semanal	Programación 2019
	Realidades desde tu esquina				
	Trasnochados	Entretenimiento		Diaria	Programación 2019
	Maletados RR				
	Calle y Risa				

Fuente: Gerencia de Programación

XI. RECLAMOS PRESENTADOS POR LA CIUDADANÍA

Durante el año 2019 no se han registrado reclamos presentados por la ciudadanía ante Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 C.E.T.V.

XII. INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES DE ENTIDADES QUE REGULAN EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN

Durante el año 2019, Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 C.E.T.V., no recibió recomendaciones y dictámenes de ARCOTEL como ente regulador del sistema de comunicación en el país.

XIII. INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO Y CEAACES

Durante el año 2019, Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 C.E.T.V., recibió 2 informes emitidos por la Contraloría General del Estado, con un total de 57 recomendaciones, los cuales se detallan a continuación:

Informe DNA4-0023-2019.- aprobado el 27 de julio de 2019 y recibido en Medios Públicos EP el 30 de agosto de 2019, referente al examen especial a la recaudación, administración y utilización de los recursos públicos en la transmisión y difusión efectuada por Medios de Comunicación Estatales a la Quinta Convención Nacional del Movimiento Político Alianza País la misma que se realizó el 1 de octubre de 2016 en la Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. CANAL10 CETV, por el periodo entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, estableciéndose 6 recomendaciones por cumplir.

Informe DR1-DPGY-0008- 2019.- aprobado el 25 de febrero de 2019 y recibido en el canal el 31 de mayo de 2019, referente al examen especial a la administración, gastos y procesos precontractual, contractual, ejecución, recepción; y, uso y consumo de los contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; a las remuneraciones y comisiones pagadas a los empleados; y, a los contratos No. TC-GYE-MAR- G30000107 y No. TC-GYE-MAR-G30000158, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2017; estableciéndose 51 recomendaciones.

RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO Y CEAACES					
Entidad que recomienda	No. De informe de la Entidad que recomienda	No. De informe de cumplimiento	% de cumplimiento	Observaciones	Medio de verificación
Contraloría General del Estado	DNA4-0023-2019	TC-GYE-AUD-2019-0049	100%	Ninguna	https://www.contraloria.gob.ec/Consultas/InformesAprobados
Contraloría General del Estado	DR1-DPGY-0008-2019	TC-GYE-AUD-2019-0049	100%	Ninguna	https://www.contraloria.gob.ec/Consultas/InformesAprobados

Sin otro particular,


Ing. María Piedad Palacios Merino
 Gerente

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISIÓN C.A. CANAL 10 (C.E.T.V.)

Adj.

- Anexo I. Ubicación de las Repetidoras
- Anexo II. Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2019
- Anexo III. Estado de Resultados Integrales por el año terminado al 31 de Diciembre del 2019
- Anexo IV. Estado de Cambios en el Patrimonio por el año terminado al 31 de Diciembre del 2019
- Anexo V. Estado de Flujo de Efectivo por el año terminado al 31 de Diciembre del 2019



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO 2019 CADENA ECUATORIANA DE TELEVISIÓN C.A. CANAL 10 (C.E.T.V.)

Anexo 1

Concesiones					Opera	
	Canal	Cerro	Cobertura principal	Provincia	Transmisión	Recepción
1	10	Carmen	Guayas	Guayas	Autorizado 10Kw / 16 antenas Tx Digital 5Kw / 20 antenas	Microonda Dig 12Ghz
	29					
2	8	Troya Bajo	Tulcán	Carchi	Autorizado 1Kw / 4 antenas	Recepción Satelital
3	8	Blanco	Ibarra	Imbabura	Autorizado 800w / 4 antenas	Recepción Satelital
4	12	Cerro Cabras	Pimampiro	Imbabura	Autorizado 300w / 2 antenas	Recepción Satelital
5	10	Pichincha	Quito	Pichincha	Autorizado 10Kw / 4 antenas Tx Digital 3K / 6 antenas	Microondas Dig 6-7Ghz
	47					
6	9	Atacazo	Santo Domingo Sur de Quito	Pichincha	Autorizado 1Kw / 4 antenas	Enlace Portador
7	10	Pilizurco	Latacunga, Ambato	Tungurahua	Autorizado 1Kw / 4 antenas	Microondas Dig 6-7Ghz
8	10	Cotalo	Baños	Tungurahua	Autorizado 200w / 4 antenas	Recepción Satelital
9	5	Cerro Cacha	Riobamba	Chimborazo	Autorizado 1.3Kw / 4 antenas	Recepción Satelital
10	13	Cerro Puchucal	Alausi	Chimborazo	Autorizado 50w / 2 antenas	Recepción Satelital
11	12	Bueran	Azogues	Cañar	Autorizado 500w / 6 antenas	Recepción Satelital
12	8	Idto Cruz	Cuenca	Azuay	Autorizado 1Kw / 8 antenas	Recepción Satelital
13	9	Tipoloma	Giron, Sta Isabel	Azuay	Autorizado 10w / 2 antenas	Recepción Satelital
14	9	Villaflores	Gualaquiza	Azuay	Autorizado 250w / 2 antenas	Recepción Satelital
15	10	Maras	Paute	Azuay	Autorizado 10w / 1 antena	Recepción Satelital
16	8	Ventanas	Loja	Loja	Autorizado 1Kw / 4 antenas	Recepción Satelital
17	9	Puglla	Saraguro	Loja	Autorizado 75w / 2 antenas	Recepción Satelital
18	9	El Guambo	Amaluza	Loja	Autorizado 250w / 2 antenas	Recepción Satelital
19	4	Gatazo	Esmeraldas	Esmeraldas	Autorizado 1Kw / 8 antenas	Recepción Satelital
20	8	Hojas	Manta, Portoviejo	Manabí	Autorizado 4Kw / 8 antenas	Recepción Satelital
21	8	Loma del Viento	Bahía de Caraquez	Manabí	Autorizado 1,3Kw / 4 antenas	Recepción Satelital
22	11	Corazón	Quevedo	Cotopaxi	Autorizado 1Kw / 3 antenas	Recepción Satelital
23	10	Babahoyo	Babahoyo	Los Rios	Autorizado 25w / 4 Yagis	Recepción Satelital
24	9	Azul	Celbos	Guayas	Autorizado 100w / 2 antenas	Microonda Dig 12Ghz
25	8	Puntilla	Salinas	Santa Elena	Autorizado 1Kw / 4 antenas	Recepción Satelital
26	13	Guachahurco	Machala	Loja	Autorizado 1Kw / 8 antenas	Recepción Satelital
27	5	Mirador	Tena	Napo	Autorizado 1Kw / 8 antenas	Recepción Satelital
28	6	Calvario	Puyo	Pastaza	Autorizado 50w / 4 antenas	Recepción Satelital
29	6	Santa Rosa	Shell y Mera	Pastaza	Autorizado 10w / 2 antenas	Recepción satelital
30	8	Kilamo	Macas	Morona Santiago	Autorizado 1Kw / 9 antenas	Recepción Satelital
31	9	Guayusa	Gualaquiza	Morona Santiago	Autorizado 250w / 4 antenas	Recepción Satelital
32	13	Loma El Cuello	Zamora	Zamora Chinchipe	Autorizado 650w / 3 antenas	Recepción Satelital
33	11	Santa Bárbara	Yantzaza	Morona Santiago	Autorizado 250w / 2 antenas	Recepción Satelital
34	8	Cebadapamba	Guaranda	Bolívar	Autorizado 1,3Kw / 6 antenas	Recepción Satelital
35	9	Atacazo	Sur de Quito, Santo Domingo	Pichincha	Autorizado 100w / 2 antenas	Enlace Portador
36	-	Cochabamba	-	Bolívar	Microonda Digital 6-7Ghz	Microonda Digital 6-7Ghz
37	-	Capadía	-	Bolívar	Microonda Digital 6-7Ghz	Microonda Digital 6-7Ghz

[Handwritten signatures and initials]